



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

RECIBIDO 31/01/2024
HORA: 9:30 HS


LUCAS P. HUERGO
PRO SECRETARIO

Concejo Municipal de Venado Tuerto

DECRETO N° 055/24

VISTO:

Las disposiciones contenidas en las Ordenanzas N° 3536/2007 y 4158/2012 (t.o. 5431/2021), oportunamente sancionadas por el Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO QUE:

En la primera de las normas citadas se establece, en sus arts. 2 y 3, el procedimiento a seguir para la contratación y/o adquisición de bienes por el sistema de "concurso de precios", dispuesto en el art. 1, como una alternativa diferente a la licitación pública.

En la norma mencionada en segundo término, se fija el monto máximo hasta el cual la Administración podrá válidamente realizar contrataciones y/o compras utilizando este sistema, fijándose el mismo en la cifra de 65.000 U.T.M. (art. 2), equivalente, a valores actuales, a la suma de \$ 11.180.000.

A los fines de la ejecución de la obra de Red de Gas en el Barrio Cayetano Silva, de acuerdo con el Proyecto elaborado por Litoral Gas S.A. N° P/VT/22/093, que consiste en la extensión de 161,00 metros de cañería de 50 mm. de diámetro y 113,00 metros de cañería de 63 mm. de diámetro en calle Misiones, y en cumplimiento de las prescripciones normativas vigentes, se han recabado tres presupuestos a distintas empresas especialistas en el ramo, a saber: 1) D.L. Gas y Servicios, de Darío Lucero, de Venado Tuerto, 2) CB Construcciones de Obras, de Calos Belforte, de Firmat, y 3) Natalio Cura S.R.L., de Granadero Baigorria, de los que se ha seleccionado el presentado por la mencionada en primer término, por resultar el más provechoso para los intereses municipales.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Dispónese la contratación del señor **Darío Oscar Lucero**, C.U.I.T. N° 20-22704609/1, con domicilio en Obispo Rossi 326 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para realizar la ejecución de la obra de gas en calle Misiones, Barrio Cayetano Silva de esta ciudad, proyecto aprobado por Litoral Gas S.A. identificado como P/VT/22/093, por la suma total de \$ 7.396.431,00 (pesos siete millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y uno).



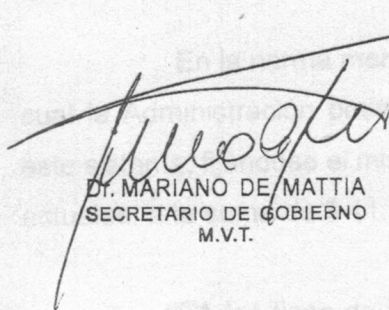
Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

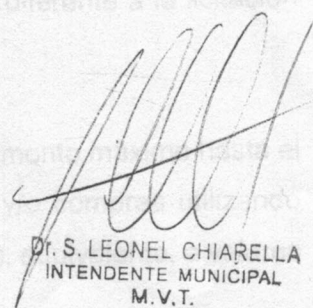
Art. 2º.- A los fines de lo prescripto en el art. 2 de la Ordenanza 3536, remítase copia del presente al Concejo Municipal, conjuntamente con las de los presupuestos referidos.

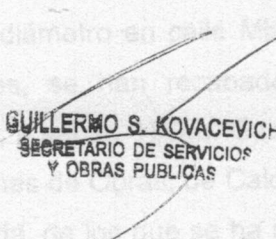
Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, entréguese copia a Secretaría de Desarrollo Económico y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al 29 de 2024.


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO

Art. 1º.- Dispónese la contratación del señor Darío Oscar Lucero, C.U.I.T. N° 20-22704009/1, con domicilio en Obispo Rosal 326 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para realizar la ejecución de la obra de gas en calle Misiones, Barrio Cayetano Silva de esta ciudad, proyecto aprobado por Líbrol Gas S.A. identificado como PAT/22/093, por la suma total de \$ 7.395.431,00 (pesos siete millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y uno).